

A la vista de la aprobación del plan de ajuste municipal aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de fecha 30 de Marzo de 2012, entre cuyas previsiones se encuentra la de liquidación de la Empresa Municipal de Comunicación Audiovisual, S.A. y de conformidad al artículo 220 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se procede a la suspensión definitiva de la licitación del contrato de limpieza y conserjería de las instalaciones de tG7.-

Los licitadores podrán retirar la documentación en la Sede social de la Empresa, Polígono El Florío.

Granada a 18 de abril de 2012 EL CONSEJERO DELEGADO

Fdo: Juan Antonio Fuentes Gálvez